

# INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS

## ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO No. 00012 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, Y CLAUDIO RAFAEL ARIZA GUERRA.

FECHA PRESENTE ACTA: 24/10/2025  
No. DE LA ORDEN DE SERVICIO: 00012  
CONTRATISTA: CLAUDIO RAFAEL ARIZA GUERRA.  
OBJETO: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS E  
INSTALACION Y DESINTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA  
INSTITUCION VIGENCIA 2025.  
VALOR: CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100. PESOS ( \$  
5.120.000,00).  
FECHA DE INICIO: 24/10/2025.  
FECHA DE TERMINACION: 07/11/2025.

A los 24/10/2025, se reunieron las siguientes personas: EDINSON PAVA CARO, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, y como Supervisor de la ORDEN DE SERVICIO No. 00012, y CLAUDIO RAFAEL ARIZA GUERRA, identificada con CC 72142943, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la ORDEN DE SERVICIO de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 24/10/2025, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la ORDEN DE SERVICIO.

La INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, y CLAUDIO RAFAEL ARIZA GUERRA acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago (Mediante actas parciales cada ( ) días), una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la ORDEN DE SERVICIO No. 00012, su plazo será de 15 DIAS, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la ORDEN DE SERVICIO.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SERVICIO, el cual debe concluir el día 07/11/2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Malambo con 24/10/2025.



EDINSON PAVA CARO  
ORDENADOR DEL GASTO



CLAUDIO RAFAEL ARIZA GUERRA  
CONTRATISTA